



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Octavo período de sesiones  
Panamá, 14 de mayo de 1959

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE MANO DE OBRA CALIFICADA

Aprobado por el Comité I el 20 de mayo de 1959

La Comisión Económica para América Latina

Considerando la Nota de la Secretaría Ejecutiva (E/CN.12/519) sobre los problemas de mano de obra calificada en América Latina;

Considerando los efectos adversos que ejerce sobre el desarrollo económico de la región la notoria escasez de personal técnico y en general de mano de obra especializada,

Recomienda a la Secretaría Ejecutiva que considere, en colaboración con otros organismos internacionales competentes, especialmente la OIT, la UNESCO, la OEA y el CIME, el establecimiento de un proyecto conjunto con el objeto de

1. Evaluar las necesidades de mano de obra calificada, especialmente de aquellos tipos que es difícil entrenar;
2. Evaluar la disponibilidad de medios y recursos de entrenamiento existentes; y
3. Colaborar con los gobiernos que soliciten su cooperación en la preparación de medidas tendientes a la readaptación y ampliación de esos recursos y al aprovechamiento de la inmigración de mano de obra calificada.